



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-23776 en el cual obra el informe final del Proyecto de Extensión "Escuela, Familia y Derecho" desarrollado durante el año 2004, presentado por la Dra. Nora Lloveras, Profesora Titular de la Asignatura Derecho Privado VI, Cátedra "B"; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones cuentan con informes favorables de las Secretarías de Extensión y Relaciones Internacionales (fs. 10 vta.) y Académica (fs.11);

Que el proyecto de extensión es continuación a los desarrollados durante los años 2002 y 2003, siendo la actividad un aporte de la Cátedra "B" de Derecho Privado VI, a comunidades educativas de sectores urbano marginales, participando del mismo como Directora la Dra. Lloveras, como Coordinadores Académicos los docentes: Abs. Olga Etelvina Orlandi, María de los Ángeles Bonzano y Gabriel Eugenio Tavip, y como Coordinadora Interdisciplinaria la Lic. Valeria Durán;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe del **PROYECTO DE EXTENSIÓN "ESCUELA, FAMILIA Y DERECHO"** desarrollado durante el año 2004, presentado por la Profesora Titular de la Asignatura Derecho Civil V, Dra. Nora LLOVERAS, Directora del mismo, participando como Coordinadores Académicos los docentes: Abs. Olga Etelvina ORLANDI, María de los Ángeles BONZANO y Gabriel Eugenio TAVIP, y como Coordinadora Interdisciplinaria la Lic. Valeria DURÁN.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 31/05.-



DI. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA